

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23548 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en el Procedimiento Concursal Abreviado 456/2009-A, sobre declaración de concurso de la mercantil doña María Parra Román, con DNI 21.964.252-B y con domicilio en calle Antonio Gomis Vicente, número 47-2, de Elche, se ha dictado el quince de junio de dos mil diez auto de fin de fase común y apertura de convenio, en el que se acuerdo dar publicidad a los siguientes datos:

3.-Se convoca la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo nueve de diciembre de dos mil diez a las once treinta horas en la sala de audiencias de este juzgado (sala número nueve en la primera planta).

4.-Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 103 hasta el cierre de la lista de asistentes.

Alicante, 15 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100052524-1